



APRUEBA SALIDA PEDAGOGICA
"FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA
ESCOLAR, 1° MEDIO"
DECRETO: N° **1066**

TEMUCO, **06 SET. 2018**

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades Pedagógicas que mejoren la educación formal y brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del Curriculum formal.
2. La salida pedagógica presenta una oportunidad para dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje con nuevas experiencias, logrando de esta forma ampliar los horizontes y saberes de los niños y niñas. Considerando el contexto urbano o rural de los estudiantes **del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco**, esta Salida Pedagógica resulta ser un importante recurso didáctico, una actividad pedagógica y un medio de formación y de socialización para los alumnos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "**Salida Pedagógica "FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA ESCOLAR, 1° MEDIO"** del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco de la Municipalidad de Temuco.

1583962

Nombre de la actividad	"FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA ESCOLAR, 1° MEDIO" del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco.
A quiénes va dirigido	Para estudiantes de 1° MEDIO, profesores y asistentes de la educación del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer el proceso de aprendizaje enseñanza a través de la realización de salidas pedagógicas que propendan a la formación académica, personal y social de nuestros estudiantes, explorando nuevos contextos que aporten a su desarrollo educativo - profesional; a su vez favorecer la interacción con el entorno local, reconociendo el patrimonio y la valoración de los recursos naturales y culturales.
Objetivo específico de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar nuevos espacios pedagógicos que propenden al fortalecimiento de su desarrollo académico, personal y social. • Favorecer la interacción de todos los participantes • Conocer y valorar lugares naturales de la geografía chilena.
Cobertura	264 personas

Gasto programado	9.500.000.-
Financiamiento	Pro retención.
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, lista de asistencia y registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	Segundo Semestre 2018

Programa de actividad	
08:00 hrs.	Salida del establecimiento (Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco) rumbo a Parque Nacional Conguillio.
09:00-09:30hrs.	Colación a bordo del bus
10:30 hrs	Llegada al Parque Nacional Conguillio
10:30-11:30 hrs	registro de estudiantes, charla CONAF, circuito Triful - Triful
11:30-12:30 hrs.	Salida Triful Triful hacia Circuito Laguna Verde
12:30-13:30 hrs.	Salida de circuito Laguna Verde hacia Lago Conguillio.
13:30-14:15 hrs.	Almuerzo en el Lago Conguillio.
14:15-16:00 hrs.	Salida de Lago congouillio hacia sector Playa

	Linda, circuito Sierra Nevada.
16:00 hrs.	Salida de Sierra Nevada con destino a Temuco, Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco.
17:00 hrs.	Colación a bordo del bus
18:30 hrs.	Llegada a Temuco. Frontis Instituto Superior de especialidades Técnicas.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Salida Pedagógica.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 22.08.999 "Otros" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/MFB/rvs

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

